



Expediente: 3239/2020

Procedimiento: Concurso de "Calabazas de Halloween de Torrejón de la Calzada" online.

"Calabazas de Halloween de TC desde casa" #CalabazasHalloweenDesdeTuCasaTC

DECRETO APROBACIÓN BASES Del "Concurso de Calabazas de Halloween de Torrejón de la Calzada online "Calabazas de Halloween de TC desde casa" #CalabazasHalloweenDesdeTuCasaTC DE TORREJON DE LA CALZADA

BASES Del "Concurso de Calabazas de Halloween de Torrejón de la Calzada online "Calabazas de Halloween de TC desde casa. #CalabazasHalloweenDesdeTuCasaTC"

DE TORREJON DE LA CALZADA

- Artículo 1.- Objeto

El objeto del presente concurso es la realización de calabazas de Halloween, **Desde tu casa. La calabaza se presentará mediante fotografía o vídeo.**

- Artículo 2.- Premios

El Premio establecido será un único premio valorado en 60€ y canjeable con una tarjeta regalo.

- Artículo 3.- Presentación.

Podrán presentarse a este concurso cualquier persona que esté empadronada en Torrejón de la Calzada sin límite de edad.

La participación en el concurso, lleva implícita la aceptación de las bases de este concurso, así como la aceptación del tratamiento de los derechos de imagen y Protección de datos (artículo 7 y 8).

- Artículo 4.- Procedimiento y reglamentación.

Las fotografías o vídeos de la Calabaza realizada, deberán subirse a las redes sociales de Facebook, se podrán subir a otras redes para darle difusión, pero sólo serán válidos los likes de Facebook del Centro de Juventud y del Ayuntamiento indicando siempre el hashtag #CalabazasHalloweenDesdeTuCasaTC.

Se podrán presentar tantas calabazas como se deseen. La temática será sobre Halloween valorándose la originalidad y creatividad.

- Artículo 5.- Resolución.

- El Jurado está compuesto por la Alcaldesa o concejal en quien delegue, una funcionaria, M^a Isabel Barroso Álvarez o persona en quien delegue, la Técnico de Juventud, M^a Luisa Rodríguez Madrid o persona en quien delegue y actuando como Secretaria con voz pero sin voto Cristina Raya Pérez.





- La puntuación final será la suma del 40 % la calabaza que más likes obtenga y el 60% del jurado.
- Se irán publicando diariamente todas las fotografías o videos sobre calabazas subidos con el hashtag, añadiendo la inicial del nombre y los dos apellidos y el nombre registrado en Facebook.
- Serán descatalogados del concurso aquellas fotografías o vídeos de calabazas que puedan herir la sensibilidad de las personas o no sean apropiados a la temática del concurso.

- **Artículo 6.- Plazo y lugar de presentación.**

- El concurso dará comienzo **el jueves 22 de Octubre de 2020** y concluirá el **domingo 8 de Noviembre de 2020.**

- La Calabaza ganadora será publicada en Facebook cuando finalice el concurso y se dará el premio al ganador del concurso de Calabazas de Halloween.

- La imagen de la Calabaza premiada supondrá los derechos de autor y quedará en propiedad del Ayuntamiento.

- La persona premiada queda obligada a asistir al acto en el que se celebrará la entrega del premio que se le avisará con 10 días como mínimo de antelación.

- **Artículo 7.- Cláusula sobre Derechos de Imagen y Datos Personales**

El participante cede en exclusiva y con facultad de cesión al Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, sin limitación temporal y espacial, los derechos de imagen consecuencia de su participación en la acción " Calabazas de Halloween de TC desde Casa" y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación publica en su sitio web medios digitales, así como en sus canales sociales.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la acción " Calabazas de Halloween de TC desde Casa" En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la acción " Calabazas de Halloween de TC desde Casa" y de las utilidades secundarias de los mismos, pudiendo utilizar





cualquier imagen captada del participante.

.- Artículo 8. Protección de Datos de carácter Personal:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), los participantes quedan informados:

Los datos personales de los participantes que se obtengan como consecuencia de su participación en el Concurso, serán objeto de tratamiento e incorporados a los archivos del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, siendo el uso y fin del tratamiento:

- (i) Gestionar su participación en la actividad y comunicarle el resultado.
- (ii) Tramitar la entrega del premio.

(iii) Gestionar la publicidad de la actividad y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre y foto de los participantes en la acción " Calabazas de Halloween de TC desde Casa".

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada. Del mismo modo, las partes podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es.

Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, dirigiendo un escrito a la dirección secretaria.alcaldia@aytotorrejoncalzada.org o dirigiéndose al Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada en Plaza de España 3, 28991. Torrejón de la Calzada. Madrid, acompañando una copia del DNI.

La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición





imprescindible para el buen fin de la acción " Calabazas de Halloween de TC Desde Casa".

En Torrejón de la Calzada,

LA ALCALDESA
Fdo: D^a. Azahara Molina Martin

Doy Fe: LA SECRETARIO GENERAL
Fdo.: D^a Cristina Raya Pérez

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

